

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

3.432

BEJARANO, Angela, y Rodríguez, Dolores; domiciliadas últimamente en esta ciudad, en la calle Santa, número 15, como pupilas de casa de tenecino, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia, para prestar declaración en causa por atentado a un Agente de la Autoridad, instruida por dicho Juzgado.

8463

8.433

BEN MOHAMED ACHMI, de unos veintitrés años de edad, hijo de Mohamed y Jamará, askari del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, número 4, sin instrucción, natural de Alcazarquivir, provincia de Marruecos, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la presente, en el Boletín Oficial de la zona y GACETA DE MADRID se constituya en prisión, a las resultas del sumario instruido en el Juzgado de primera instancia de Larache, bajo el número 14 del año de 1918, por el delito de hurto de un toro; apercibido que de no verificarlo dentro del plazo fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

8479

3.434

El tratante llamado Manuel, con residencia últimamente en Villacañas, casado con una tal, Milagros, conocida por la "Bufirolera", comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para recibirle declaración en causa por hurto de metálico y alhajas, bajo apercibimiento que si no lo verifica será decretada su prisión provisional.

8472

3.435

FERNANDEZ, doña Carmen; domiciliada últimamente en Vigo (bajada a la estación), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, para declarar en causa por estafa de una máquina, instruida por dicho Juzgado.

8477

FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Vigo (bajada a la estación), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, para declarar en causa por estafa de una máquina, instruida por dicho Juzgado.

8478

3.436

HAMIL, Juan; Gerente que fué de la Casa Mario Luis de Souza, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cortes, 586; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de esta corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para recibirle declaración en causa por estafa instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

8551

3.437

HERNANDEZ MAILLO, Marcial; de diez y ocho años, hijo de Francisco y Luciano, natural y vecino de Alberca, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Seguros, para constituirse en prisión provisional, según lo acordado en el sumario número 52 de 1919 que se le sigue por robo.

8461

3.438

Los parientes de Antonio Loes, que falleció el día 18 de Mayo en la calle del Carmen, frente al número 21, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración y ofrecerles el procedimiento en causa por muerte de aquél, número 583 de 1920, instruida por dicho Juzgado.

8545

3.439

MARTINEZ, don Pedro; General retirado, cuyo domicilio y paradero se desconoce, que en la segunda quincena de Febrero de 1920, y en la estación de Alcantarilla, estuvo conversando con el Diputado a Cortes don Augustó Barcia, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado especial nombrado para instruir sumarios por hechos relacionados con la huelga ferroviaria habida el 23 del mes de Marzo último, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, a fin de prestar declaración en la causa que por delito de rebelión se sigue por dicho Juzgado y Secretaría de D. Joaquín Argote.

8525

3.440

RIOS HERNANDEZ, Antonio; hijo de Rafael y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Melquiades Bieninto, número 1, segundo (Puente de Vallecas); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, a fin de ser reconocido por los Médicos forenses en causa por abusos

desonestos, instruida por dicho Juzgado con el número 341 del año actual; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, y será incurso en la multa de 25 pesetas con que desde luego se le conmina.

856

3.441

ROA ROS, Pedro; de veintiséis años, domiciliado últimamente en Vallecas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, a ser notificado del auto de procesamiento, prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre hurto de ropas a Soledad Ruiz Santiago.

8480

3.442

SANCHEZ GONZALEZ, Juan; domiciliado últimamente en el cuartel de María Cristina; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por lesiones, bajo el número 387-927, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

8513

3.443

VAQUERO GARCIA, Ramón; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, núm. 14, piso 3.º, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para que preste declaración en causa por hurto de ropas a Agueda Pérez, instruida por dicho Juzgado.

8530

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza; encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

6.949

JIMENO MADRE, Ramón; hijo de Eugenio y de Rafaela, natural de Bencañ (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,604 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Bayona

(Continúa en la página 272.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1919	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			NACIDOS			
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Va- rones	Hem- bras	Le- gítimos	Ile- gítimos
Alava (Vitoria).....	34.187	65	60	50	1,90	1,76	0,53	41	25	61	»
Albacete	27.447	9	87	12	3,28	3,17	0,45	50	40	82	5
Alicante	57.719	141	138	37	2,4	2,39	0,61	68	75	120	12
Almería	46.788	116	143	29	2,52	3,08	0,62	67	51	106	6
Avila	11.984	41	42	6	3,42	3,50	0,0	14	27	37	2
Badajoz	37.940	100	75	15	2,63	1,97	0,0	49	51	86	11
Baleares (Palma de Mallorca).....	69.397	139	203	51	2,0	2,93	0,73	71	67	125	5
Barcelona	621.921	1.354	1.503	432	2,18	2,42	0,59	68	67,4	1.223	80
Burgos	32.431	77	102	1	2,57	3,14	0,45	39	35	62	5
Cáceres	18.628	39	43	1	2,09	2,31	0,27	2	1	33	»
Cádiz	66.431	179	291	37	2,69	4,40	0,6	88	91	188	30
Canarias (Santa Cruz de Tenerife)	84.428	46	149	14	0,54	1,66	0,17	32	14	42	3
Castellón	32.672	77	81	29	2,36	2,48	0,89	32	45	72	5
Castellón Real.....	17.004	68	70	4	3,98	4,10	0,43	3	33	65	1
Córdoba	73.641	223	217	44	3,03	2,95	0,6	123	98	199	21
Coruña (La).....	60.447	153	134	23	2,53	2,22	0,35	71	82	113	32
Cuenca	12.754	58	35	7	3,11	2,69	0,51	17	21	33	5
Gerona	17.720	4	77	5	2,31	4,5	0,26	21	20	37	»
Girona	82.811	179	209	38	2,16	2,52	0,46	100	79	151	28
Granada	13.020	25	37	6	1,92	2,54	0,16	9	16	24	1
Guadalajara.....	56.052	121	116	46	2,05	2,03	0,83	59	62	111	10
Guzmán (San Sebastián).....	35.426	18	84	10	3,08	2,57	0,45	57	52	94	14
Huelva	11.842	33	45	10	2,97	3,55	0,84	20	13	29	»
Huesca	31.091	139	116	22	4,47	3,60	0,71	69	70	122	11
Jaén	19.726	45	65	32	2,23	3,19	1,62	23	22	27	4
León	28.295	57	92	24	2,01	3,45	0,85	33	22	53	4
Lérida	27.583	57	73	17	2,07	2,65	0,62	26	29	49	4
Logroño	42.87	69	67	29	1,61	1,66	0,68	33	36	53	7
Lugo.....	65.796	1.566	1.736	446	2,39	2,65	0,66	803	765	1.285	275
Madrid	140.957	394	483	74	2,80	3,43	0,52	186	196	361	31
Málaga	134.650	304	322	186	2,26	2,39	1,08	154	109	267	6
Murcia.....	30.479	60	122	58	2,17	4,35	1,90	35	31	49	»
Navarra (Pamplona).....	17.248	42	53	27	2,44	3,07	1,57	25	11	39	3
Orense.....	55.466	161	148	45	2,90	2,67	0,81	81	87	143	9
Oviedo	19.467	50	102	11	3,39	5,4	0,57	39	21	40	2
Palencia	25.061	122	69	15	4,07	2,15	0,65	50	52	72	5
Pontevedra	33.283	84	119	20	2,52	3,30	0,78	44	40	66	9
Salamanca	73.449	187	190	45	2,54	2,59	0,61	91	96	167	4
Santander	15.166	41	56	20	2,71	3,09	1,32	19	22	30	2
Segovia	164.244	468	657	109	2,85	4,09	0,66	232	235	397	68
Sevilla	7.647	1	18	4	1,57	2,35	0,52	10	3	17	»
Soria	22.622	50	61	19	2,21	2,10	0,44	31	19	40	3
Tarazona	12.648	21	30	3	1,65	2,05	0,80	14	9	18	3
Ternel	21.632	75	130	17	3,46	6,00	0,78	42	35	60	8
Toledo	244.594	504	578	226	2,06	2,0	0,92	260	238	470	25
Valencia	70.456	199	263	40	2,83	3,3	0,57	104	93	164	21
Valladolid.....	100.404	305	308	114	3,03	3,07	1,1	148	157	264	18
Vizcaya (Bilbao).....	17.168	56	64	12	3,25	3,67	0,70	25	28	50	1
Zamora	126.525	312	374	96	2,47	2,6	0,76	177	135	263	12
Totales.....	3.632.447	8.825	10.229	2.629	2,41	2,79	0,72	4.576	4.259	7.693	311

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Las capitales de provincia de España en el mes de Febrero de 1920.

RO DE						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos	TOTAL	ABORTOS			TOTAL	Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	En establecimientos benéficos	En establecimientos penitenciarios	TOTAL
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.								
4	65	1	1	1	3	35	25	15	45	17		17
3	90	3	»	»	3	46	41	20	67	13	»	18
3	141	9	1	1	11	70	68	38	100	8	»	8
6	118	2	»	2	4	60	63	52	91	25	»	25
2	41	3	»	»	3	19	23	19	23	8	»	8
3	100	6	»	»	6	41	31	22	53	15	»	15
9	139	6	1	3	10	111	92	19	184	43	»	43
51	1.354	97	4	»	101	739	773	427	1.076	182	»	182
10	77	3	1	1	5	46	56	28	74	23	10	33
1	39	3	»	»	3	22	21	9	34	6	»	6
»	178	16	2	»	18	143	148	101	190	49	»	49
1	46	3	1	2	6	72	68	35	105	30	»	30
»	77	3	1	»	4	43	38	15	66	13	»	14
2	68	6	»	»	6	31	39	21	49	13	1	13
3	223	14	3	2	19	116	101	62	135	59	1	60
8	153	14	»	1	15	71	63	45	89	23	»	23
»	38	2	»	»	2	17	16	10	23	17	»	17
4	41	1	»	»	1	42	35	15	62	35	»	35
2	179	5	»	»	5	100	109	45	164	54	»	54
»	25	3	»	»	3	22	15	5	32	19	»	19
»	121	9	»	1	10	66	52	47	71	16	»	16
1	109	5	»	»	5	43	41	23	61	13	»	13
4	33	1	»	1	2	18	25	6	37	19	»	19
6	139	3	»	»	3	75	43	38	80	30	»	30
14	45	2	»	»	2	35	28	26	37	31	»	32
»	57	2	1	»	3	56	34	32	60	16	1	16
4	57	3	»	2	5	35	38	23	50	24	»	24
9	69	3	»	»	3	24	43	24	43	7	»	7
8	1.568	111	2	4	117	872	863	567	1.168	342	»	342
»	394	26	2	»	28	230	253	142	431	72	»	72
11	304	1	»	»	1	167	155	106	216	51	»	51
17	66	3	1	3	7	69	72	35	97	31	»	31
»	42	3	»	»	3	25	28	15	38	10	»	10
9	161	5	2	2	9	78	70	53	95	27	»	27
8	56	2	2	3	7	48	52	61	39	44	»	44
25	102	2	»	»	2	34	35	21	48	9	»	9
9	84	3	1	1	5	52	58	34	78	55	»	55
16	187	10	»	2	12	99	91	65	125	42	»	42
3	41	»	1	1	1	28	28	19	37	13	»	13
3	468	35	1	4	40	336	321	144	513	122	»	122
1	12	1	1	»	2	9	9	4	14	11	»	11
1	50	4	»	»	4	29	31	16	45	7	»	7
»	21	»	»	»	»	20	16	12	24	10	2	12
7	75	2	»	1	3	71	59	29	101	40	»	40
1	504	12	»	1	13	305	273	129	449	98	2	148
14	194	9	1	3	13	134	129	120	143	88	»	88
20	305	8	2	1	11	169	139	112	196	93	»	93
5	36	5	»	»	3	34	29	29	34	26	»	26
17	312	23	»	3	26	176	200	106	268	48	»	48
325	8.829	491	31	46	568	5.166	5.063	3.048	7.188	2.047	17	2.064

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por causas de muerte

CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOME

CAPITALES	CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOME																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifóidea (flus ab. dominas)	Tifus exantemático.	Fiebre Intermitente y equiva. palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epi. dénticas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las membranas.	Otras tuberculosas.	Cáncer y otros tumores malignos.	Menigitis simple.	Hemorragia y rotura de vasos cerebrales.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Alava	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	1	2	4	6	6
Albacete	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	1	»	»	1	3	12	9
Alicante	1	»	»	»	»	»	»	1	7	»	»	»	23	»	»	5	4	4	9
Almería	2	»	»	1	»	»	»	»	3	»	»	»	10	»	»	3	2	4	11
Avila	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»	»	2	4	2
Badajoz	1	»	»	»	»	»	3	»	3	»	»	»	4	1	»	5	5	2	5
Baleares	»	»	»	»	»	»	»	»	41	»	»	»	13	»	»	4	4	14	33
Barcelona	9	»	1	27	14	1	6	13	54	»	»	3	128	4	9	50	79	123	164
Burgos	»	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	7	»	3	2	5	»	12
Cáceres	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	1	»	1	1	2	»	6	3
Cádiz	»	»	»	»	»	»	1	»	8	»	»	»	32	6	6	6	12	18	29
Canarias	1	»	»	»	»	»	»	»	31	»	»	»	20	1	1	6	5	»	10
Castellón	»	»	1	»	»	»	»	»	3	»	»	»	7	»	2	2	2	7	7
Ciudad Real	»	»	»	»	»	»	1	»	5	»	»	»	5	»	»	»	3	5	9
Córdoba	3	»	1	2	7	»	1	2	12	»	»	»	21	»	»	3	13	21	21
Coruña (La)	1	»	»	»	»	»	1	»	7	»	»	»	16	»	4	7	11	6	4
Cuenca	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	1	1	2	2	3
Gerona	1	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	6	»	»	»	18	»	7
Granada	»	»	»	»	2	»	1	1	11	»	»	3	12	1	5	6	8	21	21
Guadalajara	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	5	»	»	»	1	2	3
Guipúzcoa	1	»	»	»	»	»	3	»	2	»	»	»	10	3	1	4	10	7	5
Huelva	»	»	»	»	»	»	2	»	9	»	»	»	10	2	1	2	1	7	9
Huesca	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»	2	»	»	1	2	4	6
Jaén	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	2	6	»	2	4	5	1	12
León	1	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	4	1	»	1	1	6	4
Lérida	3	»	»	2	»	»	1	1	4	»	»	»	7	»	»	»	5	5	16
Logroño	»	»	»	»	»	1	»	»	4	»	»	»	3	2	3	2	4	3	1
Lugo	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	»	7	1	»	1	1	3	8
Madrid	28	»	»	»	39	2	35	10	42	»	»	3	174	19	33	56	87	66	128
Málaga	5	»	1	»	4	»	2	4	77	»	»	2	44	2	3	10	25	13	44
Murcia	7	»	2	6	»	»	3	2	19	»	»	5	22	1	4	5	11	14	22
Navarra	»	»	»	»	»	»	1	»	16	»	»	»	10	»	1	1	4	6	4
Orense	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	5	»	»	2	1	1	8
Oviedo	»	»	»	7	»	»	2	1	5	»	»	»	17	»	3	2	8	2	18
Palencia	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	»	»	6	»	3	4	6	9	1
Pontevedra	»	»	»	»	1	»	»	»	5	»	»	»	8	2	3	3	3	6	7
Salamanca	»	»	»	»	»	»	1	2	3	»	»	4	5	1	2	2	3	6	10
Santander	1	»	»	»	»	»	3	»	6	»	»	»	25	4	6	5	6	2	20
Segovia	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	6	»	2	1	»	6	5
Sevilla	2	»	1	»	2	»	1	2	77	»	»	3	32	7	6	17	36	29	87
Soria	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	1
Tarragona	1	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	6	»	»	4	2	7	4
Teruel	»	»	»	7	»	1	»	»	6	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»
Toledo	»	»	1	1	»	»	»	»	3	»	»	»	4	»	2	2	»	10	14
Valencia	4	»	»	21	3	1	»	3	12	»	»	1	53	2	8	14	27	48	76
Valladolid	1	»	»	»	»	1	5	»	4	»	»	»	28	»	3	8	18	8	10
Vizcaya	3	»	»	1	»	»	1	1	15	»	»	»	40	6	5	13	17	10	9
Zamora	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	6	7
Zaragoza	3	»	»	»	»	»	3	»	20	»	»	1	32	»	2	10	11	16	29
Totales	81	»	21	75	72	7	86	44	562	»	»	31	237	68	128	283	457	552	934

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

y per capitales de provincia, Mes de Febrero.

MORTALIDAD INTERNACIONAL ABREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del sistema go (excepto el cáncer).	Diarreas y enteritis (menores de dos años).	Apandicitis y similares.	Heridas, abstracciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerper. las).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Sanidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	TOTAL
5	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	2	2	1	1	8	1	60	
4	2	2	9	6	6	1	1	2	3	1	1	4	4	8	15	15	3	87	
9	5	3	15	1	1	1	1	1	2	1	1	3	3	11	29	29	2	136	
20	4	4	12	13	1	1	1	1	5	1	1	3	4	5	35	6	1	143	
8	2	1	5	6	6	1	1	1	1	1	1	4	4	6	6	17	1	42	
3	13	1	5	2	1	1	1	2	3	1	1	4	4	2	17	4	1	75	
8	13	1	14	11	36	1	1	7	40	1	5	7	19	10	31	218	21	203	
77	29	89	228	11	36	3	8	2	40	1	5	7	4	8	29	29	1	102	
13	5	1	6	1	4	1	1	1	2	1	1	1	1	1	16	1	1	43	
1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	1	1	1	1	1	48	1	3	291	
26	2	5	47	12	12	1	1	1	10	1	1	1	12	4	19	6	6	140	
3	9	12	2	12	4	1	1	1	1	1	1	1	2	6	11	1	1	81	
4	5	1	9	1	3	1	1	1	5	1	1	1	5	6	6	1	1	70	
17	4	7	18	1	7	1	2	4	14	1	1	1	7	3	11	1	1	217	
9	11	3	2	10	10	1	1	1	4	1	1	1	2	8	19	3	3	134	
6	2	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	33	
9	5	5	5	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	4	12	1	2	77	
9	5	5	5	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	6	45	4	4	209	
16	1	8	24	6	6	1	2	1	6	1	1	1	1	11	11	1	1	37	
13	3	4	20	1	1	1	1	3	4	1	1	1	4	4	14	7	7	118	
4	2	5	3	1	4	1	1	1	1	1	1	1	6	3	7	1	1	84	
4	2	1	11	2	1	1	1	1	2	1	1	1	4	2	8	1	1	43	
19	6	1	9	5	5	1	1	4	1	1	1	1	4	7	27	3	3	118	
13	1	1	8	1	6	1	1	1	1	1	1	1	2	2	8	1	1	63	
5	3	1	8	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	2	14	1	1	92	
8	4	4	10	1	2	1	1	1	1	1	1	1	4	4	16	1	1	73	
12	4	4	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	7	6	1	1	67	
145	105	33	246	19	34	3	14	8	46	1	1	5	46	46	239	14	14	1.735	
26	4	15	55	4	13	1	2	1	6	1	1	2	13	22	75	9	9	483	
21	13	9	18	1	19	1	1	3	7	1	2	2	12	20	67	2	2	322	
14	4	4	26	1	2	1	1	1	3	1	1	1	3	3	23	1	1	132	
9	2	2	5	13	3	1	2	1	3	1	1	1	4	4	4	4	3	53	
10	1	5	10	12	12	1	2	1	3	1	1	1	4	8	19	1	1	148	
4	1	2	6	3	12	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	1	1	100	
4	5	2	6	3	19	1	1	2	4	1	1	1	1	3	19	1	1	69	
6	7	3	23	19	12	1	5	2	7	1	1	1	6	1	39	3	3	190	
12	1	1	6	12	4	1	1	1	6	1	1	1	2	1	3	1	1	56	
20	22	15	72	18	18	2	2	2	6	1	4	1	9	14	109	6	6	657	
5	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	9	1	1	18	
1	4	2	8	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	61	
16	11	1	6	5	5	1	2	4	4	1	1	1	1	11	6	6	1	130	
24	23	7	58	20	19	1	3	1	14	1	1	1	8	9	113	4	4	578	
39	4	4	18	4	19	1	1	1	8	1	1	1	6	8	60	2	2	263	
27	7	22	47	2	12	1	1	2	7	1	1	1	7	4	37	5	5	306	
2	2	1	3	1	8	1	2	1	1	1	1	1	4	3	17	1	1	63	
43	19	10	65	4	4	1	1	1	5	1	3	1	7	7	81	1	1	374	
753	365	246	1.172	61	369	123	59	86	252	5	24	25	249	299	88	14	1.683	120	10.225

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

RECTIFICACIONES que procede hacer en la relación definitiva para la incorporación al Escalafón de dantes Agrónomos, de los Peritos Agrícolas procedentes de Hacienda, en virtud de las reclamaciones de D. Antonio Novoa Fernández, D. Estanislao Leopoldo González Escudero y D. Adrián Romero Cruz.

Número de orden	NOMBRES	SERVICIOS AL 1.º DE ABRIL DE 1918			OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días	
50	D. Vicente Sancho Castro.....	14	10	26	Interrupciones.
51	Rafael delusto y Aguilar.....	12	10	21	Propuesta.
52	Marcel Márquez García.....	12	10	18	"
53	Antonio Manzano Rloboó.....	12	6	24	Interrupciones.
54	José de Arcos Clavería.....	12	2	13	"
55	Vicente Meigar Villarejo.....	12	1	1	"
56	Bicavenido Ramos Muñoz.....	12	1	"	"
57	Félix Quijada Asenjo.....	12	"	26	Reclamación atendida.
58	José Mira Pérez.....	12	"	24	"
59	Carlos Albentín Orejón.....	12	"	24	"
60	Angel López Rosell.....	12	"	23	Reclamación atendida.
61	Coarado Pe Abria.....	12	"	22	"
62	Gregorio Pérez Escribano.....	12	"	22	"
63	Andrés Durán Wázquez.....	12	"	15	"
64	Luis Alberti Ruiz del Castillo.....	12	"	10	"
65	Francisco Larrey Jara.....	11	11	22	"
66	Francisco Eliecer Balbesteros.....	11	8	22	"
67	Eduardo Aparicio Castellanos.....	11	8	18	Reclamación atendida.
68	Gaspar Martínez Talavera.....	11	8	18	"
69	Francisco Gómez Aranda.....	11	8	17	"
70	Tomás Fernández López.....	11	8	16	"
71	Jesús Crespo Aparicio.....	11	8	16	"
72	Juan Fernández Uriarte.....	11	8	15	"
73	Manuel Calvín Redondo.....	11	8	14	Reclamación atendida.
74	Ricardo López Gómez.....	11	8	14	Reclamación atendida.
75	Manuel Pozo González.....	11	8	8	Reclamación atendida.
76	Manuel Sánchez de Sebastián.....	11	8	8	"
77	Eduardo Román Arias.....	11	8	8	"
78	Vicente Lario Moscardó.....	11	8	7	"
79	Juan Sánchez Frados.....	11	8	5	"
80	Angel Izardí Vasconí.....	11	8	3	"
81	José Manuel Espinosa Lara.....	11	8	"	"
82	Joaquín Bas Ferraté.....	11	7	28	"
83	Ismel Pérez Machado.....	11	7	26	"
84	Paulo Pulido Afán.....	11	7	11	"
85	Daniel Ibáñez García.....	11	6	13	"
86	Vicente Sastre Manso.....	11	5	"	"
87	José Poyato de los Ríos.....	11	4	14	"
88	Jerónimo Juan González Martín.....	11	3	21	"
89	Humberto Calazón Yebra.....	11	1	24	Reclamación atendida.
90	Luis Cobo de Guzmán.....	11	1	22	Reclamación atendida.
91	Julio González y González.....	11	1	22	"
92	Emilio Bugat de Brizmas.....	11	1	18	"
93	Eduardo Godero Matarrán.....	11	1	17	"
94	Vicente José Ruz Salgado.....	11	"	26	"
95	José Antonio Morano Bustos.....	11	"	26	Interrupciones.
96	Wenceslao Sánchez Jiménez.....	11	"	22	"
97	Libardo Alcázar Blanco.....	11	"	15	"
98	David Reolá Camacho.....	11	"	14	"
99	José María Rico Cortés.....	11	"	5	Reclamación atendida.
100	Antonio López Fernández Mata.....	11	"	5	"
101	Julio Alonso Mayor.....	11	"	5	"
102	Joaquín Martínez Salero.....	10	11	27	"
"	Ramón Galán Prieto.....	10	11	5	(Suplementario). Reclamación atendida.
103	José Francisco Fraguelto.....	10	11	5	"
104	Pascual Borda Soto.....	10	9	4	(Filoxera). Reclamación atendida.
105	Antonio Novoa Fernández.....	10	8	23	(Filoxera). Reclamación atendida.
106	Julio Brito Morales.....	10	8	20	Interrupciones.

Número de orden	NOMBRES	SERVICIOS AL 1.º DE ABRIL DE 1918			OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días	
107	D. Félix García Fernández.....	10	8	16	(Fijoxera). Reclamación atendida.
108	Juan Ruiz Redondo.....	10	8	15	(Fijoxera). Interrupción, Propuesta.
109	Estanislao Leopoldo González.....	10	8	9	(Fijoxera). Reclama.
110	Manuel Blázquez Berganza.....	10	8	5	(Fijoxera). Propuesta.
111	Manarito F. Crespo Moura.....	10	6	28	"
112	Manuel López Jiménez.....	10	3	25	(Fijoxera). Propuesta.
113	Pablo García García.....	10	2	23	"
114	Juho Amor García.....	10	"	3	"
115	Rafael Poblet Gades.....	10	"	"	"
116	Julio Ferrer Jerez.....	9	1	22	"
117	José Manuel Ferrer López.....	9	10	25	"
118	Luis Calahorra Fernández.....	9	10	12	"
"	Juan Huerta Sánchez.....	9	10	"	(Supernumerario).
119	Francisco Rodríguez Hortal.....	9	4	16	(Fijoxera). Propuesta.
120	Teodoro García Obispo.....	9	2	18	(Fijoxera). Se tuvo en cuenta.
121	Adrián Romero Cruz.....	8	10	"	(Fijoxera). Reclama.
122	Salvador Silvestre Molina.....	9	9	13	(Fijoxera). Reclamación atendida.
123	José Aguado Valleacruz.....	8	5	1	Interrupciones, (Fijoxera). Propuesta.
124	Santiago Fraile Bejerano.....	8	4	5	"
125	Miguel Sánchez García.....	7	1	24	"
126	Victor Rojo Calderón.....	7	1	19	"
127	Eusebio Bolinches Guarner.....	7	1	17	"
128	José Antonio Peña Ballester.....	7	1	15	"
129	Juan Valdés Alpañés.....	7	1	12	"
130	Emiliano de la Puente Martín.....	7	1	12	"
131	Juan Larrey Quián.....	7	1	12	Interrupciones.
132	Agustín Navarro Galpaga.....	7	1	9	"
133	Antonio Pérez de Arce Gomba.....	7	1	7	"
134	Julio Merino Aramburo.....	7	1	"	"
135	Prudencio Eduardo Minguéz.....	7	1	"	Interrupciones, (Fijoxera). Se tuvo en cuenta.
136	Tomás Serrano Soler.....	7	1	"	"
"	Pedro Rojo Cano.....	7	1	"	(Supernumerario). Reclamación atendida.
137	Elias Esquivias Muñoz.....	7	"	28	"
138	Carlos Sentí Miralles.....	7	"	27	"
139	Malaquías Federico Navarrete.....	7	"	27	"
140	Ignacio Donaza Núñez.....	7	"	27	"
141	Lino Díaz Villaverde.....	7	"	26	Interrupciones.
142	Salvador Palau Coronada.....	7	"	21	"
"	Felipe de la Higuera Román.....	7	"	20	(Supernumerario).
143	Manuel Juárez Capilla.....	7	"	19	Interrupciones.
144	Anacleto Enriquez Gómez.....	7	"	19	"
145	Eugenio Aguado Valleacruz.....	7	"	2	Interrupciones.
146	Alfredo Gómez Landero.....	6	1	21	"
147	Manuel Checa Gómez-Ramos.....	6	11	10	"
148	Joaquín Galán Bas.....	5	9	14	"
149	Marcial Lorenzo Rodríguez.....	5	7	26	"
150	Fernando Benavides Vargas.....	5	7	5	"
151	Valentín Gil Terradillos.....	5	6	12	"
"	Alfredo Hurtado Espinosa.....	5	2	13	(Supernumerario).
152	Antonio Pedreira Mosquera.....	5	1	22	"
153	Daniel Antonio Moratilla.....	5	"	28	"
154	Juan Cancio Pérez Serrano.....	5	"	16	"
155	Victor Bello Laurel.....	4	11	5	"
156	Salvador Ciller Rodríguez.....	4	6	18	"
157	Fernando Zapata Angulo.....	4	1	9	"
158	Ramiro Fernández Alvarez.....	3	10	21	"
159	Juan Jiménez Tarifa.....	3	1	12	"
160	Cipriano Guerra Ferrino.....	2	"	2	"
161	Juan Antonio Sánchez Roldán.....	1	11	17	"
162	Antonio Lima Chacón.....	1	10	25	"
163	Benjamín Membrina Ramos.....	1	10	16	"
164	Vicente Lozano González.....	1	7	12	"
165	Clemente Caballero Casuso.....	1	7	7	"
166	Pedro Olallo Hornero.....	1	8	8	"
167	Antonio Alá Sánchez.....	1	6	2	"
168	Antonio de la Cuadra Cuadra.....	1	3	23	"
169	Victor Abad Gómez.....	1	3	18	"
170	Antonio Ciller Rodríguez.....	1	3	16	"
171	Rico Rodríguez Mora Chamorro.....	1	3	4	"
172	Diego Gallardo Benítez.....	1	3	3	"
173	Vasconcelo Fernández Sans.....	1	1	21	"
174	Juan de los Ríos Ocaña.....	1	"	27	"
175	Tomás Marco Marco.....	1	"	16	"

(Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Casiano Orcasitas Muñoz, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Sebastián, 8 de Junio de 1920. El Juez instructor, Casiano Orcasitas. JG—3370

6.950.

LABRADOR ARNAEZ, Elías; hijo de Justo y de Benita, natural de Val de Santo Domingo (Ffiedo), de estado soltero, profesión ambulante, de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba poca, color moreno, frente pequeña, aire marcial, estatura 1,645 metros; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Val de Santo Domingo, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Toledo* y en la *GACETA DE MADRID*, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Saboya, número 6, D. Antonio Lozano Dema, bajo apercibimiento que al no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano. JG—3338

6.951

LACO VAZQUEZ, Ramón; hijo de Ricardo y Rosa, natural de Vecieló, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, de veintidós años de edad, estatura 1,740 metros, domiciliado últimamente en Nogueira, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Junio de 1920. El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3400

6.952.

LAMAS RODRIGUEZ, Higinio; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Amoeiro, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en Amoeiro; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebel-

de.—Santiago, 16 de Junio de 1920. El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—339

6.953

LASTRA GARCIA, Aladino; hijo de Ramiro y de Ramona, natural de Avilés, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Borbón, núm. 17, don Joaquín Mórner Sánchez, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 15 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Mórner. JG—3339

6.954

LOPES, Gustavo; hijo de Felisa, natural de Hermida, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiuna años de edad; domiciliado últimamente en Quiroga, provincia de Lugo; procesado por el de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 34, Comandante D. Federico García de la Concha y Oterroin, en el caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha. JG—3392

6.955

LOPEZ AGUERA, Juan; hijo de Juan y de Juana, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; que residió en Los Puertos, del término municipal de Cartagena, y que actualmente se encuentra en Marsella (Francia) con sus padres; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Juan Mora Quejgas, residente en Mahón, oficinas de la misma Arma y Cuerpo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 18 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora. JG—3329

6.956

LOPEZ DIAZ, Aurelio; hijo de Alvaro y de Balbina, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio labrador, estatura 1,780 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Borbón, número 17, D. Joaquín Mórner Sánchez, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será

declarado rebelde.—Málaga, 16 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Mórner. JG—3345

JG—3345

6.957

LOPEZ LOPEZ, José; hijo de José María y de María Josefa, natural de Villasteva (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, su estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Saviñas (Lugo); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vergara, número 57, D. Manuel de Canga-Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado en rebeldía.—Barcelona, Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga-Argüelles. JG—3262

6.958

LOPEZ LOPEZ, Justo; hijo de José y de Antonia, natural de Pineira, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,603 metros, color bueno, pelo castaño, cejas y ojos ídem, nariz boca y barba regulares; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabarriegos, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 8 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—3300

6.959

LOPEZ LLASES, Manuel; hijo de Donato y de Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Luciente, número 7; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Madrid* y en la *GACETA DE MADRID*, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Saboya, número 6, D. Antonio Lozano Dema, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano. JG—3354

6.960

LOPEZ SANCHEZ, José; natural de Henuaya, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Maina, procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Atarés de Infantería de Marina D. Antonio Berrocal Martín, para responder de los cargos que le resulten en causa que por dicho delito le instruye, y

de no comparecer será declarado rebelde.—Cartagena, 19 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Antonio Berrocal

JM—3292

6.961

LORENZO GONZALEZ, Doroteo; hijo de Tiburcio y de Josefa, natural de Castronuño (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,594 metro, pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz pequeña, barba nascente, boca grande, color moreno, frente despejada; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao número 80, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor don Juan Santamaría Aristizábal Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Gardiano, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 14 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Juan Santamaría

JG—3272

6.962

LOS que se consideren dueños de un bote de labaco de contrabando arrojado por el mar a la playa entre el barranco del Pioso a la peña del Tesoro (Valencia) el día 20 de Febrero último, el cual fué hallado por los carabineros de dicha playa; comparecerán en término de treinta días ante el Capitán de corbeta de la Armada D. Diego González Hanoria, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, con objeto de prestar declaración ante dicho Juez.—Valencia, 17 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Diego González

M—3426

6.963

LUAN MORAGON, Vidal; natural de Campillo de Albuoy (Cuenca), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Campillo de Albuoy; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar del Regimiento Ovea, sito en el cuartel de la Montaña.—Madrid, 17 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta

JG—3355

6.964

LLEONART SALA, Francisco de P.; hijo de Andrés y de María del Carmen, natural de Mataró, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado se ignora, de profesión se ignora, de veintidós años de edad, señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Premiá de Mar, provincia de Barcelona; procesado por falta de incorporación; comparecerá ante el Alférez Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera D. José Herrero de la Cruz, residente en Mataró, cuartel de Artillería, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mataró, 6 de Junio de

1920.—El Alférez Juez instructor, José Herrero

JG—3357

6.965

MARINO CAO, Manuel; hijo de José y de Peira, natural de Magasa, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Vivero, Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba nascente, boca regular, color bueno, frente pequeña, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia número 37, D. Angel Gómez Puza, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Pontevedra, 15 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Angel Gómez

JG—3364

6.966

MARTIN MARTIN, José; hijo de Francisco y de María, natural de Adra, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,655 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba saliente; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Gijón, 12 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar

JG—3314

6.967

MARTINEZ ALOTA, José; hijo de Juan y de Antonia, natural de Alsodux, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión estudiante, estatura 1,630 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, núm. 76, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Gijón, 12 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar

JG—3303

6.968

MARTINEZ ALVAREZ, Manuel Antonio, hijo de José y de María, natural de Pardiá, Ayuntamiento de Ribera de Arriba, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, estatura 1,595 metros, ojos claros, cejas ídem, pelo ídem, nariz chata, barba lampiña, boca regular, color claro, frente ancha, aire bueno y señas particulares una cicatriz en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en Ribera de Arriba,

provincia de Oviedo, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Borbón, núm. 17, don Joaquín Mórner Sánchez, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Málaga, 16 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Mórner

JG—3346

6.969

MARTINEZ GARCIA, Félix; hijo de José y de Leonor, natural de Alsodux, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,615 metros, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Gijón, 1 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar

JG—3304

6.970

MARTINEZ GARCIA, Ricardo; hijo de Vicente y de María, natural de Carlet, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en París; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Guadalupe, núm. 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en esta ciudad.—Valencia, 12 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet

JG—3402

6.971

MARTINEZ VELASCO, Nicolás Emeterio; hijo de Antonia y de Victoria, natural de Castillo Pedroso (Santander), de estado soltero, profesión barquillero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura, 1,590 metros; número 15 del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Corbera de Pas (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el juez instructor D. José Limón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 16 de Junio de 1920.—El Juez instructor, José Limón

JG—3385

6.972

MASEDA GARCIA, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de Betanzos, de estado soltero, profesión carpintero

A veinte años de edad, cuerpo erecto, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente estrecha, nariz y boca regulares, barba ovalada, color bueno; es inscripto de marinería del trozo de Sada; domiciliado últimamente en Cienfuegos (Cuba); procesado por falta de presentación en un trozo el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de noventa días ante D. José Melid Vidal, Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 15 de Junio de 1920.— José Melid Vidal. JM—3378

6.973

MENENDEZ VERDET, Manuel; hijo de Pedro y de Andrea, natural de Madrid, de estado soltero, profesión orfebrero, edad veintidós años, estatura 1,545 metros, pelo castaño, ojos pardos, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor don Mariano Granullaque Sánchez, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Mariano Granullaque. JG—3406

6.974

NICHELENA PICAVEA, Francisco; hijo de Bernardo y de María, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande; domiciliado últimamente en Oyarzun; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Casiano Orcasitas Muñoz, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Casiano Orcasitas. JG—3369

6.975

MORELLO DOMINGO, Joaquín; hijo de Santiago e Isabela, natural de Manila (Filipinas), de 1,830 metros de estatura; domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Madrid, número 1, distrito del Centro, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Andrés Páez García, Alférez de Artillería con destino en el primer Regimiento de Montaña, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Andrés Páez. JG—3257

6.976

MORENO MOYA, Manuel; natural de

Roquetas de Mar (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Roquetas de Mar; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada. JG—3236

6.977

MOSQUERA FERNANDEZ, Manuel; hijo de Emilio y Mercedes, natural de Pozobar, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Pombar, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Meltzura, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3398

6.978

MUNOZ DIAZ, Quirico; hijo de Mariano y de Felipa, natural de San Cristóbal de Caude, (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, ignorándose los demás; domiciliado últimamente en Bayona (Francia); y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Casiano Orcasitas Muñoz, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Casiano Orcasitas. JG—3368

6.979

MUROZ FERNANDEZ, Manuel; natural de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Mazarrón; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante D. Julio Barfión Calpeca, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 21 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Julio Barfión. JM—3294

6.980

MURUA ARRUTI, José María; hijo de Dámaso y María Josefa, natural de Zarauz (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión erudador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,668 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano;

frente regular, sine expedite, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo natal, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Casiano Orcasitas Muñoz, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Casiano Orcasitas. JG—3367

6.981

NAVARRO OLLER, Emilio; natural de Albox (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Albox; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada. JG—3237

6.982

NIETO GONZALEZ, Gumersindo; hijo de Genaro y Concepción, natural de Bando (Orense) de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bando (Orense); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina número 2, de guarnición en Córdoba, don Antonio Márquez García, bajo apercibimiento que de no efectuarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Córdoba, 10 Junio 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Márquez. JG—3281

6.983

NOVOA ARIAS, César; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Laja, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, en estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz pequeña, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en Carballedo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vergara número 57, D. Manuel de Canga-Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona; bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—Barcelona, Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga-Argüelles. JG—3260

6.984

OCANA OCANA, Francisco; natural de Abia (Almería), estado soltero, domiciliado últimamente en

Abila, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, núm. 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada. JG—3327

6.985

OTERO AVILA, Anselmo; hijo de José y de Mónica, natural de Torrico (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo y en la Gaceta de Madrid, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Saboya, número 6, D. Antonio Lozano Dema, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Madrid, 15 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano. JG—3359

6.986

PALAU ARNESTO, Enrique; hijo de Pablo y de María, natural de Valencia, de estado soltero, profesión ninguna, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,705 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor don José Yanguas y Elorz, Capitán de Artillería con destino en el 8.º Regimiento Ligero de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Yanguas. JG—3256

6.987

PALERMI JUAN, Jaime; hijo de Antonio y de María, natural de Iconis, Ayuntamiento de Santa Eulalia, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Santa Eulalia del Río, Juzgado de primera instancia de Ibiza, provincia de Baleares, procesado por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 29 de Enero último (D. O. núm. 23); comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Narciso Tuduri Astor, Juez instructor del Regimiento de Infantería Mahón, núm. 63, residente en esta plaza, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por la falta indicada se

le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dado en Mercedal (Menorca), a 15 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Narciso Tuduri. JG—3328

6.988

PALMON FERNANDEZ, José; hijo de Benito y de Juana, natural de Carbentes, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, domiciliado últimamente en el Ayuntamiento de Rodeiro, provincia de Pontevedra, acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Gerona, núm. 22, Comandante don Federico Rencal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 17 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico Rencal. JG—3428

6.989

PARDO CANO, José; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Lora del Río, Ayuntamiento de ídem, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura regular, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar permanente de la segunda región D. Joaquín Viguera Fernández, residente en el Gobierno militar de Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Viguera. JG—3393

6.990

PASTOR LON, Hilario Nemesio; hijo de Marcelino y de Petra, natural de Cortes de Aragón, provincia de Teruel, de estado soltero, de profesión dependiente, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en San Nicolás (Buenos Aires), encartado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Aragón, núm. 21, don José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Toledo. JG—3427

6.991

PAZO PEREZ, Alberto; hijo de Domingo y de Carmen, natural de Vigo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adriano López Pardo, en la plaza de Vizo, bajo apercibimiento que,

de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, a 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Adriano L. Pardo. JG—3423

6.992

PRATS BATALLA, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Benavent de Tremp (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años y cuyas señas personales son: estatura, 1,660 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular y color sano, domiciliado últimamente en Benavent de Tremp (Lérida), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Gaspar Vantereu e Harrio, del Regimiento Infantería La Albuera, núm. 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gaspar Vantereu. JG—3326

6.993

PEREZ, Cipriano; hijo de Isabel, natural de Santa Ursula, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Santispiritus (Cuba), procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife, núm. 64, D. Alfonso Moreno Ureña, residente en Santa Cruz de Tenerife (cuartel de San Carlos); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 7 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Moreno. JG—3368

6.994

PEREZ GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de Melide, natural de Totana (Murcia), vecindado últimamente en su pueblo de veintidós años de edad, soltero, jornalero, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Manuel Marceno Mediavilla, Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, en el cuartel de Santo Domingo de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 15 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Marceno. JG—3413

6.995

PEREZ GARCIA, Emilio; hijo de Manuel y de María, natural de Rebolledo, Ayuntamiento de Tineo (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,705 metros, sus cejas pelo castaño, color bronceado, frente regular, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, aire marcial, producción buena, señas particu-

mas una extensa cicatriz en la sien derecha, domiciliado últimamente en el Ayuntamiento de Tanco, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Rodríguez Losada, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 15 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jesús Rodríguez Losada. JG—3216

6.996

PEREZ PEREZ, Diego; natural de Albox (Almería), soltero, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada. JG—3248

6.997

PEREZ VELLABRILLE, Faustino; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Cofrada, Ayuntamiento de Pesoz (Asturias), de estado soltero, profesión labrador, estatura 1.620 metros, color blanco, pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz grande, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona número 78, don Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 15 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—3309

6.998

PEREZ VIDAUR, Darío; hijo de Antonio y de Cándida, natural de Villacueva (Lugo), de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sole (Lugo), procesado por el delito de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Granada número 34, Comandante D. Federico García de la Concha, apercibido que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha. JG—3394

6.999

PETRIRENA OLAGIBEGUI, Juan; hijo de José Antonio y de María Josefa, natural de Rentaria (Guipúzcoa) de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, domiciliado últimamente en Rentaria y sujeto a expediente por haber faltado a concentra-

ción a la Caja de Recruta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Lamuela Luzpiruz, Comandante con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Lamuela. JG—3896

7.000

POLO PARDO, Manuel; hijo de Baldezar y de Emilia, natural de Corcubión (Pontevedra), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por falta a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adriano López Pardo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 15 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Adriano López. JG—3424

7.001

POMBO LOPEZ, José María; hijo de Ventura y de Marcelina, natural de Teijeira (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, su estatura 1.570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y barba regulares, color sano, domiciliado últimamente en Caurel (Lugo), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vergara, número 57, don Manuel de Canga-Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado en rebeldía.—Barcelona, Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga-Argüelles. JG—3259

7.002

PRIETO DORADO, Agustín; hijo de Cándida y de Verísima, natural de Castro, Ayuntamiento de Rairiz, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adriano López Pardo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 15 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Adriano L. Pardo. JG—3425

7.003

PUERTOLAS GARCÉS, Ramón, hijo de Ramón y de Isabel, natural de Puértolas, de veintidós años de edad, de estado soltero, estatura 1.625 metros, profesión jornalero, señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente espaciosa, desconocidas sus señas particu-

lares, domiciliado últimamente en Puértolas (Huesca), punto donde fué alistado, y en la actualidad se le supone en Francia, contra quien se instruye expediente por la falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, número 19, en Jaca, don Alberto Sancho Rodríguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 17 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Alberto Sancho. JG—3312

7.004

QUINTELA VAZQUEZ, Claudio; hijo de Manuel y de Concepción, natural de San Román, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1.715 metros, color rubio, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz y boca regular, domiciliado últimamente en San Román de Campos, provincia de Lugo, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Eduardo de Arana González, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Eduardo de Arana. JG—3268

7.005

RAGA NAVARRO, Vicente; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Ribarroja, provincia de Valencia, vecindado últimamente en Ribarroja, de señas personales y especiales desconocidas, de veintitrés años de edad, soltero, de oficio labrador, procesado por no haber justificado la procedencia de 105 cartuchos de fusil máuser, ocupados en su domicilio; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Manuel Marceno Mediavilla, Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 11, en el cuartel de Santo Domingo, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 16 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Marceno. JG—3418

7.006

RAMIREZ MARTINEZ, Juan; natural de Cuevas (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en Cuevas, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada. JG—3250

7.007

RAMOS ALONSO, Alonso; natural

de Vera (Almería), estado soltero; domiciliado últimamente en Vera; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 74, en Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada. JG—3238

7.008

RAMOS HARO, Francisco; natural de Béjar (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Béjar; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, núm. 74, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada. JG—3231

7.009

REYES LOPEZ, Tiburcio; hijo de Antonio y de Emilia, natural de Hinojosa del Valle, partido de Almodóvar, provincia de Badajoz, de estado soltero, de profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Hinojosa del Valle, provincia de Badajoz; procesado por haber faltado a la concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo, don Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 16 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—3447

7.010

RISCO REYES, Salvador; hijo de Capitela, natural de San Miguel (Canales), de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, color blanco, pelo rubio, cejas negras, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba redonda, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife número 64, D. Luis Guirance Aucarape, residente en esta capital, sito cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 3 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Luis Guirance. JG—3386

7.011

RIVERA RIVERA, Nicolás; hijo de Matías y de Dolores, natural de Adra, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,620 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez

instructor del Regimiento Infantería Tarragona 78, D. Manuel Balcazar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 13 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcazar. JG—3306

7.012

RODRIGUEZ, Perfecto; hijo de Salvadora, natural de Doade, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión no consta, de veintidós años de edad (las demás señas se ignoran); domiciliado últimamente en Sobor, provincia de Lugo; procesado por el delito de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada número 34, Comandante D. Federico García de la Concha y Olemin, y caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha. JG—3383

7.013

RODRIGUEZ ALONSO, Manuel; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Igena, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Cangas de Onís, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Joaquín Móner Sánchez, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Móner. JG—3351

7.014

RODRIGUEZ ARIAS, Manuel; hijo de Serafín y de Carmen, natural de La Villa, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad (las demás señas se ignoran); domiciliado últimamente en Puerto Marín, provincia de Lugo; procesado por el delito de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada número 34, Comandante don Federico García de la Concha y Olemin, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha. JG—3384

7.015

RODRIGUEZ BLANCO, Manuel; hijo de Sabino y de Andrea, natural del Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,534 metros; domiciliado últimamente en Cuernas, provincia de Oviedo, acusado de la falta grave de primera deserción; comparecerá en tér-

mino de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Menche, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 15 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico Roncal. JG—3434

7.016

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Prudencio; hijo de Felipe y de Modesta, natural de Bulo Camero, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,580, color castaño, pelo castaño, cejas blancas, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba saliente; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Tarragona número 78, D. Manuel Balcazar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 12 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcazar. JG—3368

7.016 bis

RODRIGUEZ GARCIA, Bienvenido, hijo de Juan y de Amalia, natural de Cabeza de Beja (Salamanca), soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, y las únicas señas personales que de él se conocen son: estatura 1,610 metros, perímetro torácico, 82 centímetros; domiciliado últimamente en Cabeza de Béjar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Gaja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Vidal. JG—3254

7.017

RODRIGUEZ GONZALEZ, José María; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Morúa, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba y boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire regular, producción buena, señas particulares no constan; domiciliado últimamente en Morúa; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Sergio Gandoy Veda, Capitán del Regimiento de Infantería de Zamora número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 15 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—3311

7.017 bis

RODRIGUEZ RUIZ, Francisco; natural de Adra (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en Adra; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada. JG—3244

7.018

ROQUE LOPEZ, Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de Alhama de Murcia (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura se ignora, pelo castaño, cejas idénticas, ojos pardos, color sano, nariz natural, barba redonda, boca natural, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el señor Juez instructor D. Manuel Mantilla Mira, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 9 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—3297

7.019

REP GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de Dolores, natural de Cangas San Félix, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad (las demás señas se ignoran); domiciliado últimamente en Pantón, provincia de Lugo; procesado por el delito de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Granada número 34, Comandante D. Federico García de la Concha y Otermín.—Sevilla, 11 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha. JG—3382

7.020

BALGADO BLANCO, José; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Sama, Ayuntamiento de Carballido, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Carballido; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Asturias número 31, don Félix Pinedo Montoya, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—León, 5 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Félix Pinedo. JG—3325

7.020 bis

SALMERON FERNANDEZ, Caspar; natural de Huéscija (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Huéscija; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada. JG—3234

7.021

SANCHEZ GRADALLANA, César; hijo de José y de Avelina, natural de Mondoñedo (Lugo), soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo; ojos azules, nariz; boca y frente regular, barba poca, color bueno; le falta en la mano derecha la primera falanga del dedo meñique; domiciliado últimamente en Mondoñedo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Vidal. JG—3253

7.022

SEBANES RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Casimiro y de Carmen, natural de Pontes (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Silfeda (Pontevedra); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de la Reina número 2, D. Antonio Márquez García, bajo apercibimiento que, de no efectuarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Córdoba, 14 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Márquez. JG—3276

7.023

SEGOVIA GARCIA, José; hijo de José y Carmen, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lorca, número 47, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Juan García Plaza, Capitán de Ingenieros con destino en el 5.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 17 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Juan García. JG—3419

7.024

SILVANES CORTINAS, Julio; natural de El Ferrol (Coruña), de estado casado, profesión operario de máquinas de la Armada, mayor de edad; domiciliado últimamente en El Ferrol; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío, D. José María González-Llanos y Carretero, en el contratorpedero "Proserpina", en Bilbao, pues de no hacerlo así, se le declarará rebelde.—A bordo, Bilbao, 11 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Francisco González-Llanos. JM—3267

7.025

SERRA ROIG, Vicente; hijo de Vicente y de Catalina, natural de San Antonio (Ibiza), provincia de Baleares, avocinado en dicho punto, de oficio labrador, estado soltero, estatura 1,583 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba reciente, boca regular, color moreno, frente regular; es recluta del Regimiento de Infantería de Mahón, número 63, en donde se le instruye expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor de dicho Regimiento, D. Antonio Romero García-Funceda, o ante su Regimiento de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento que, de no efectuarse dentro del plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Mahón, 9 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Romero. JG—3353

7.026 y 7.027

SOLEA QUESADA, Antonio; natural de Almería, de estado soltero; domiciliado últimamente en Almería; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada. JG—3251

7.028

SUAREZ SANTODOMINGO, Jesús; hijo de Secundino y de Segunda, natural de Vivero, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad (las demás señas se ignoran); domiciliado últimamente en Vivero, provincia de Lugo; procesado por el delito de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería Granada número 34, D. Federico García de la Concha y Otermín, y caso de no efectuarse será declarado rebelde.—Sevilla, 9 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha. JG—3374

7.029

SUSPERREGUI URTIZBEREA, Teodoro; hijo de Folina y de Gracia, natural de

lural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Bayona (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recauda de San Sebastián, para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Casiano Orcasitas Muñoz, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de gaceta en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no la efectúa.—San Sebastián, 8 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Casiano Orcasitas. JG—3371

7.030

TENREIRO REGUEIRA, Ramón Joaquín María; hijo de Antonio y de Filomena, natural de Miño (Castro), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos cejas y pelo castaños, frente nariz y boca regular, herba por salir, color bueno, es inscripto de marinería del trozo de Sada; domiciliado últimamente en Miño (Castro), provincia de La Coruña; procesado por falta de presentación en su trozo el 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de noventa días ante D. José Melhid Vidal, Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 15 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, José Melhid. JM—3377

7.031

TIE VILA, Manuel; hijo de Andrés y de Angela, natural de Sada, de estado soltero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos cejas y pelo castaño oscuros, frente regular, nariz ancha, boca regular, barba por salir, color trigüño, es inscripto de marinería del trozo de Sada; domiciliado últimamente en Sada, provincia de La Coruña; procesado por falta de presentación en su trozo el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de noventa días ante D. José Melhid Vidal, Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar de Marina, Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 15 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, José Melhid. JM—3380

7.032

TÓBARUELA PUERTAS, Angel; hijo de Francisco y de Juana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,610 metros, señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Madrid, y según noticias en Marsella; procesado por falta a incorporación a Blas; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid y en la GACETA DE MADRID ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya número 6, don Antonio Lozano Dema; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Junio de 1920.—El Co-

mandante Juez instructor, Antonio Lozano. JG—3356

7.033

TODA TOMAS, José María; hijo de Antonio y de María, natural de Barbastro, provincia de Huesca, de estado se ignora, profesión idem, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, sus señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Barbastro, provincia de Huesca, encartado en expediente judicial por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de sesenta días ante el Capitán de Caballería D. Luis González Barreras, Juez instructor de la Capitania general de la quinta Región, con residencia en Zaragoza.—Zaragoza, 17 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis González Barreras. JG—3433

7.034

TOLLEDA GOLLEMA, Camilo; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, soltero, de oficio pintor; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 26, D. Manuel Sogo de la Lastra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 15 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Manuel Sogo. JG—3313

7.035

TOMAS MOLINS, Juan Bautista; hijo de Francisco y Francisca, natural de Sella y Miranoso, provincia de Albacete, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Denia (Alicante); procesado por la falta de concentración a Blas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Cádiz, número 67 (Base Naval), D. Alfredo Porras Blanco; residente en Cádiz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 14 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Porras. JG—3200

7.036

TOYOS SANCHEZ, José; hijo de Rafael y de Ramona, natural de Cayarga, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,678 metros; domiciliado últimamente en el Ayuntamiento de Piñón, provincia de Oviedo; acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 17 de Junio de 1920.—Federico Roncal. JG—3426

7.037

TUBIA SERRANO, Aureliano; hijo de Silvestre y de Manuela, natural de Miranda de Ebro, Ayuntamiento de

idem, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio empleado; domiciliado últimamente en Avilés, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón número 17, don Joaquín Mórner Sánchez, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 15 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Mórner. JG—3311

7.038

UN individuo que en 27 de Enero de 1919 desertó del bergantín goleta "Pepito", surto en este puerto, en cuyo buque se enroló con el nombre supuesto de Jaime Andreu Massanet y con los documentos de éste; profesión marinero, de treinta y ocho años de edad, pelo negro, nariz afilada, ojos negros, color sano; procesado por haber embarcado con una personalidad que no era la suya; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de navío D. Manuel Fernández Lerona, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder de la causa que le instruye por el hecho expresado; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.—Almería, 9 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández Lerona. JM—3263

7.039

URLARTE ELORRIAGA, Gregorio; hijo de Antonio y de Romana, natural de Meñaca, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Meñaca; procesado por no haberse presentado para ingresar por su turno al servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo, y de no hacerlo será declarado rebelde.—Bermeo, 16 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—3264

7.040

VEGA PENAYAS, Enrique; hijo de Esteban y de Manuela, natural de Tonín, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Cangas de Onís, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón número 17, D. Joaquín Mórner Sánchez, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Mórner. JG—3350

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CARLONA — ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en méritos de expediente sobre extravío de valores, seguido a instancia de don Adolfo Damians y Vila, por el presente se hace público el extravío de dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 78.559 y 80.928; uno, serie B, número 7.339, y dos, serie C, números 32.747 y 32.748, con cupón de 15 de Noviembre de 1912, y se llama al actual tenedor de los expresados títulos para que dentro del término de nueve días pueda comparecer en el expresado expediente.

Barcelona, 26 de Junio de 1920.—El Secretario judicial: Por D. Carlos Rong, Joaquín Viallonga.

X—1742

BETANZOS

D. Juan López Otero, juez de primera instancia interino de Betanzos. Por el presente haga saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria promovido por Concepción García Casanova, mayor de edad, casada, labradora, vecina de la parroquia de Aranga, sobre que se declare la ausencia en ignorado paradero de su marido Pedro Sánchez Sanmartín, conocido también por el segundo apellido de Graña, y administración de sus bienes, he dictado en el día de hoy el auto cuya parte dispositiva hea así:

“De conformidad con lo propuesto por el Ministerio Fiscal, el Sr. D. Juan López Otero, juez de primera instancia interino de este partido, asesorado por el Abogado D. Agustín García Sánchez, por ante mi Secretario digo que debía declarar y declarar a ausencia en ignorado paradero de Pedro Sánchez Sanmartín, conocido también por Pedro Sánchez Graña; publíquese esta declaración llamando por medio de edictos a la vez al Pedro Sánchez y a los que se crean con derecho a administración de sus bienes a que se presentare, los cuales edictos se publicarán dos veces en los sitios de costumbre del término municipal de Aranga, como lugar del último domicilio y del que están a los bienes, con el intervalo y término de dos meses cada uno de dichos edictos e insertarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, léase cuenta para acordar lo que proceda sobre la Administración de los bienes, si no se hubiere presentado el ausente.”

Así lo acuerda y firma S. S. con el Asesor, de que doy fe: Juan López, Agustín García.—Ante mí: Manuel Martínez Teijeiro.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a los efectos que expresa el auto de que queda hecho mérito, y cumpliendo con lo ordenado en el mismo, libro y firmo en presente.

Betanzos, 13 de Julio de 1920.—El Secretario, Manuel Martínez Teijeiro. El Juez, Juan López.

X—1740

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia decretada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, con fecha 11 de los corrientes mes y año, se hace saber que el Procurador de este Colegio, D. Luis Aguilar, en nombre de doña Felisa Alvarez de la Puente, viuda de Chaubin, ha formulado demanda por extravío o desposesión de un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior número 13.708, importante 12.000 pesetas nominadas.

Y se ha acordado admitir dicha denuncia y que se publique ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que en el interregable término de nueve días comparezca el tenedor o tenedores del referido título a justificar su adquisición y se ha prohibido la enajenación y negociación de aquél, y en su virtud, por medio del presente, se llama a dichos tenedores del referido documento público para que en el expresado término de nueve días comparezcan en este Juzgado a los referidos efectos: aperecidos que de no verificarlo les parara el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 15 de Junio de 1920.—El Secretario, Licenciado Pedro Tarazona.—V. B.: El Juez de primera instancia, José Oppelt.

X—1737

SANTA COLOMA DE FARNES

D. Emilio Rodríguez y Ruiz, Juez de primera instancia accidental del partido de Santa Coloma de Farnes.

Por el presente, que se expide en virtud de providencia de 15 del actual, notada en méritos de expediente sobre declaración de ausencia de D. José Musell Pujol, se llama a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la Administración de sus bienes, con-stantes en una casa y tierras, conocida por la “Viñota” y el mesno “Coll” viudadas en término de Arbucias, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de dos meses, a contar desde la fecha de su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, haciéndose constar que ha solicitado dicha administración doña Rita Regás Ferrer, esposa del ausente; previniendo a los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado.

Haciéndose constar que son los segundos edictos que determina el artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Santa Coloma de Farnes, a 10 de Julio de 1920.—El Juez, Emilio Rodríguez.—Por mandado de Su Señoría, Joaquín Llusás del Torrent.

X—1739

VILLACARRILLO

D. Leopoldo Rubiales Mora, Juez municipal de esta ciudad e interino de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que D. Antonio Alfonso Soto García, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de esta ciudad, presentó escrito a este Juzgado el 7 de Mayo último, manifestando substan-

cialmente que su nacimiento se inscribió en el Registro civil de esta ciudad, poniéndose el nombre de Antonio, y ser bautizado se le puso el de Alfonso con el cual es conocido; que el uso de nombre de Antonio en documentos oficiales ha dado origen a que después se le diere como desconocido, ocasionándosele perjuicios, y que en evitación de ello usando del derecho reconocido en el artículo 69 y siguientes del Reglamento de la ley del Registro civil y el 64 de dicha ley, interceda la inscripción del correspondiente expediente con el fin de que previos los trámites legales, se informara conforme a lo solicitado, para que en su día el excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia resolviera modificar el nombre de Antonio por el de Alfonso.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos se crean con derecho a ello, puedan presentar su oposición en este Juzgado a cuyo efecto se les da el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este auto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta Provincia, haciéndose saber que el recurrente es vecino de esta ciudad en la cual nació el 16 de Junio de 1896.

Dado en Villacarrillo a 14 de Junio de 1920.—Licenciado Leopoldo Rubiales.—P. S. M., Félix Nogués.

X—1747

JURISDICCION DE GUERRA

BARCELONA

D. Ricardo Eymar Fernández, Comandante de Infantería, Juez permanente de la Capitanía General de esta cuarta región y del expediente para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Teniente de la Guardia civil D. Manuel Domínguez Fernández, cabos de este Instituto Alejandro Lorta Cánovas, Videncio García Blázquez y Vicente Andreu Badós, guardias Luis Martínez Martínez, Alejandro Lorta González; cabo de Carabineros Ricardo Plaza Hernández, Carabineros Juan Blesa García, Manuel Domínguez Barber, José Martínez Agudjar, Pedro Plaza Martínez, Domingo Santander Beltrán y Ginés Rodríguez Pérez.

En la noche del 21 de Febrero último, y en ocasión del fuerte temporal que reinaba en el mar, cuyas aguas inundaron el barrio denominado de Pekin (Pueblo Nuevo) de esta, el personal anteriormente citado acudió e intervino en el salvamento de los habitantes y enseres de dicha barriada, y a cuya intervención y humanitarios servicios se debe que no ocurrieran desgracias personales; a los fines del artículo 5.º del Reglamento de la nombrada Orden, se publica el presente edicto para que en el término de treinta días de publicado, las personas que fueran que hacer alguna manifestación en pro o en contra de su exactitud, comparezcan en este Juzgado. San Cristóbal, 18, 2.º, 2.º, bajo apercibimiento que, pasado dicho plazo, no se rán atendidos sus informes.

Barcelona, 11 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Eymar.

JG—3259